



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. Nº	4064238
EXI. Nº	2784817



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 031-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 14 días del mes de Enero de 2020, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el consejero José Miguel Álvarez Rojas, señala que habiendo transcurrido más de 120 días de la suspensión del Ex Gobernador Vladimir Cerrón Rojas, pide al pleno llegar a un acuerdo a fin de que el Consejo Regional conozca qué acciones debe de realizar, toda vez que ya ha transcurrido el plazo; en ese sentido se debe solicitar un informe al área de asesoría legal y de otro lado se debe realizar la consulta al JNE.

Que, habiéndose encendido un debate álgido, el pleno del Consejo Regional con el voto de la mayoría de sus integrantes decide realizar la consulta al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para saber cuándo inicia el conteo de la suspensión del ex Gobernador - Vladimir Cerrón Rojas, a fin de saber qué acciones se han de tomar posteriormente.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSULTAR, al Jurado Nacional de Elecciones (JNE), respecto a cuándo inicia la suspensión del ex Gobernador Regional de Junín - Vladimir Roy Cerrón Rojas.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 14 días del mes de enero del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE L. P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cordova Capricho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN